

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. **066**

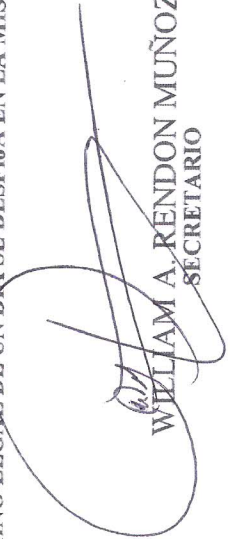
Fecha: 07-10-2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
19001 31 05 003 2019 00136	Ejecutivo	MARIA DEL PILAR HENAO ORDOÑEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Pone en Conocimiento que ordena oficiar a Colpensiones informe si ha efectuado pago alguno a las dtes. por cuenta de la sentencia ordinaria. Obtenida la respuesta se decidirá sobre pago solicitado por parte dte.	06/10/2020	1
19001 31 05 003 2019 00214	Ejecutivo	VICTOR ANDRES - CERON AGREDO (AGENTE OFICIOSO)	DEYANIRA LOZADA DE GOMEZ	Auto obedecer Superior y ordena archivo	06/10/2020	1
19001 31 05 003 2020 00030	Ordinario	LUCIA CLEMENCIA - DIAZ MORALES	COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta a Requiere Comienza correr traslado al día siguiente a notificación este auto, por 10 días. Reconoce personería Dra. MARIA CRISTINA BUCHELI FIERRO.	06/10/2020	1
19001 31 05 003 2020 00114	Ejecutivo	HILIANA EUGENIA GUERRERO	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	Auto ordena prestgar juramento parte dte.	06/10/2020	1
19001 31 05 003 2020 00116	Ordinario	ALVARO ATEHORTUA GIRALDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena correr traslado parte dda, a partir día siguiente hábil notificación este auto. Notificar dda. Agencia Nal. Defn. Jur. del Estado y M. Público. Reconoce personería Dr. LUIS HERNANDO	06/10/2020	1
19001 31 05 003 2020 00121	Ordinario	GUILLERMO AUGUSTO - GARRIDO MEJIA	CLINICA LA ESTANCIA	Auto admite demanda ordena correr traslado parte demandada. Reconoce personería Dr. JUAN CAMMILO COLLAZOS.	06/10/2020	1
19001 31 05 003 2020 00144	Ordinario	NELLY PATRICIA MARTINEZ MUÑOZ	CLINICA LA ESTANCIA	Auto admite demanda y correr traslado parte demandada.	06/10/2020	1

Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
003 Ordinario	ALBA LUCIA - RODRIGUEZ VELEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena correr traslado partes ddas. Notificar A. Nal. Defensa Jurid. Estado y M. Público. reconoce personeríoa Dra. MARIA FERNANDA MARTINEZ MEDINA.	06/10/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07-10-2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


WILLIAM A. RENDON MUÑOZ.
SECRETARIO